

**ANUNCIO WEB**  
**ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS**

<b>Ref./ nº Expte:</b>	17/039/3
<b>Título y objeto del Procedimiento:</b>	Mantenimiento de las carretillas elevadoras de los diferentes Centros de Operaciones, DAMA, Taller General y Almacén General de EMT.
<b>Tipo de Contrato:</b>	Servicio - C.P.V. 50800000-3
<b>Tipo de procedimiento:</b>	Abierto.
<b>Órgano de Contratación:</b>	Director Gerente.
<b>Unidad Promotora:</b>	Subdirección de Material Móvil.
<b>Fecha y medio de publicación del anuncio de licitación:</b>	12 de mayo de 2017 <a href="http://www.emtmadrid.es/Perfil de Contratante">www.emtmadrid.es/Perfil de Contratante</a> .
<b>Presupuesto de licitación (Valor del contrato):</b>	38.235,00€ (IVA excluido), con una modificación máxima del 20%.
<b>Ofertas Presentadas:</b>	Dos.
<b>Duración:</b>	Tres años.
<b>Adjudicatario:</b>	GAM ESPAÑA SERVICIOS DE MAQUINARIA, S.L.U.
<b>Importe (IVA excluido):</b>	36.813,00€, con una modificación máxima del 20%: <ul style="list-style-type: none"> <li>• 6.813,00€ para el mantenimiento preventivo.</li> <li>• 30.000,00€ para el mantenimiento correctivo.</li> </ul>
<b>Fecha de Adjudicación:</b>	7 de julio de 2017
<b>Fecha de Formalización:</b>	28 de julio de 2017
<b>Información Adicional: (Reclamaciones y recursos)</b>	<p>La adjudicación del contrato se ha hecho a favor de la oferta del precio más bajo, como único criterio de adjudicación.</p> <p>El régimen de reclamaciones y recursos contra los acuerdos adoptados en el presente procedimiento son de derecho privado (punto 2 del Pliego de Condiciones), y se sustanciarán ante la jurisdicción Civil. Previamente a la presentación de reclamación o recurso, el reclamante deberá anunciarlo a EMT por escrito. Presentación: Secretaria General de EMT, C/ Cerro de la Plata, 4. a la atención de: Área de Contratación (<a href="mailto:contratacion@emtmadrid.es">contratacion@emtmadrid.es</a>), poniendo como referencia el nº de procedimiento. La presentación de la reclamación o aviso de reclamación ante EMT se podrá realizar presencialmente, por correo tradicional, o por correo electrónico debidamente identificado. El presente procedimiento <b>No</b> es susceptible del recurso especial o de la declaración de nulidad establecidos en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.</p>